

Historia y vitalidad de dos verbos cognados: español *aquellar* y gallego *aquelar*

History and vitality of two cognate verbs: Spanish *aquellar* and Galician *aquelar*

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ ESPÍNEIRA, MAR CAMPOS SOUTO
Universidade de Santiago de Compostela
mjose.rodriguez.espineira@usc.es, mar.campos@usc.es

Resumen: En este trabajo se afronta el estudio conjunto de *aquellar* (español) y *aquelar* (gallego), con el fin de poner de manifiesto la convergencia de patrones sintácticos y semánticos que presentan estos verbos cognados, así como sus diferentes grados de extensión y vitalidad en la actualidad: el arraigo de *aquelar* en gallego, y su positiva evaluación por los hablantes, contrastan con la situación marginal de *aquellar*, que muestra únicamente cierto vigor en el español del área occidental de la Península Ibérica y parece estar en retroceso en Canarias. Para describir adecuadamente las acepciones y construcciones sintácticas de estos verbos se parte del análisis de los testimonios que ofrecen los corpus CORDE, CORGA y TILG, principalmente, así como los recogidos en obras dialectales. Para trazar su recepción en repertorios lexicográficos, se examinan junto con otros miembros de sus familias léxicas, como *desaquellar*, *quillotrar*, *perquillotrar*, *llotrar*, *desllotrar*, *perllotrar* en español, y *desaquelar*, *aqueloutrar*, *aquestar* en gallego; en el caso del español, el frecuente uso de *quillotrar* y *llotrar*, así como de sus derivados, en el sayagués literario explica que, desde el *Arte de la lengua española castellana* (1625) de Correas, estos vocablos se asocian al coloquio y a un sociolecto rústico. Los dos verbos comparados, derivados de un demostrativo, comparten un significado básico ('hacer aquello') con otro verbo comodín conocido en portugués (idioma en el que *aquelar* se registra como regionalismo): *coisar*, derivado del sustantivo encapsulador *coisa*.

Palabras clave: variación diatópica y diastrática; lexicografía histórica; verbos cognados; *aquellar* / *aquelar*,

Abstract: This article studies the verbs *aquellar* (Spanish) and *aquelar* (Galician) 'to thingly', in order to demonstrate the convergence of the syntactic and semantic patterns of these verbal cognates. It also looks at the different levels of use and vitality they have nowadays. Galician *aquelar* seems to be strongly rooted and positively evaluated by native speakers, as opposed to the marginal situation of *aquellar*, which only occurs with a certain frequency in the Spanish spoken in the western area of the Iberian Peninsula, whereas its use seems to be declining in the Canary Islands. The analysis of the written testimonies provided by the Spanish diachronic corpus CORDE, and the corpora CORGA and TILG of present-day Galician as well as other records compiled from dialect publications were used to adequately describe the meanings and syntactic constructions of these verbs. In order to trace their reception in lexicographical records, they are examined together with other members of these lexical families, such as *desaquellar*, *quillotrar*, *perquillotrar*, *llotrar*, *desllotrar*, *perllotrar* in Spanish, and *desaquelar*, *aqueloutrar*, *aquestar* in Galician. In the case of Spanish, the frequent use of *quillotrar* and *llotrar*, as well as their derived forms, in literary *sayagués* explain that, since the publication of the Spanish grammar *Arte de la lengua española castellana* (1625) by Correas, these words are associated with conversation and with a rural sociolect. The two verbs compared here derive from a distal demonstrative and share their basic meaning ('do that') with another dummy verb known in Portuguese (where *aquelar* appears in regional use): *coisar*, which, in turn, is based on the shell noun *coisa* 'thing'.

Keywords: diatopic and diastratic variation; historical lexicography; cognate verbs; *aquellar* / *aquelar*

1. INTRODUCCIÓN

En el español de Canarias está documentado el empleo del verbo *aquellar(se)*, creado sobre el demostrativo de lejanía *aquello* (Morera 1989; DBC 2010, entre

Cómo citar este artículo: Rodríguez Espiñeira, M.J. y Campos Souto, M. (2022). Historia y vitalidad de dos verbos cognados: español *aquellar* y gallego *aquelar*.

Hesperia. Anuario de Filología Hispánica, XXV-1, 157-162

Recibido: 11/05/2022, Aceptado: 30/06/2022

© María José Rodríguez Espiñeira, Souto



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0)

otros). También en gallego es bien conocido el verbo *aquelar(se)*, formado con idéntica pauta sobre el mismo tipo de base: el demostrativo *aquelo* (Sánchez Rei 2002; DdD 2006-2013, s.v.). Sin embargo, el paralelismo entre ambos verbos y la similitud de acepciones que presentan han pasado inadvertidos en la bibliografía, incluso en la especializada en el contacto léxico entre el español atlántico y el gallegoportugués (Corbella 2016, 2017 y referencias ahí citadas). En el *Diccionario histórico del Español de Canarias* (DHECan 2013, s.v. *aquellar*) se reproducen los comentarios del lexicógrafo portorriqueño Álvarez Nazario (1972: 143) quien, a propósito de este verbo y de otros equivalentes o próximos documentados en Salamanca y Extremadura, alude a su origen en el “occidente peninsular”. Por lo que respecta al portugués, *aquelar* aparece incluido como regionalismo en el DLP (1952)¹, mientras que el diccionario HOUAISS limita su uso a las regiones noroesteñas de Minho y Tras-os-Montes (cf. Vázquez Diéguez 2016: 67). En el *Tesouro do léxico patrimonial galego e portugués* el verbo *aquelar* se localiza en tres enclaves del norte de Portugal² –Chaves, Viana do Castelo y Vila Real– y en siete gallegos: Bueu, Cangas, Silleda y Redondela (provincia de Pontevedra), Muxía (A Coruña), y O Valadouro (Lugo)³. Para el portugués de Brasil los diccionarios registran un uso parcialmente similar del verbo *coisar* (*infra* §3.3).

En este trabajo nos proponemos examinar la historia de los dos verbos cognados, a través de la información aportada por obras lexicográficas y corpus sincrónicos y diacrónicos, para lo cual será preciso tomar en consideración también otros términos emparentados en cada una de las dos lenguas: gal. *aqueloutrar(se)*, *aquestar*, esp. *aquellotrar(se)*, *quillotrar(se)*, entre otros; por otra parte, con el apoyo de datos dialectales para el español y de corpus para el gallego, trataremos de revelar parte de la trayectoria diacrónica de las unidades léxicas citadas y proporcionaremos información sobre su uso, así como sobre su vitalidad y su valoración sociolingüística tanto en gallego como en español de Canarias.

El artículo está organizado así: en el apartado 2 se presentan las fuentes de donde se han extraído los datos (2.1) y las acepciones y construcciones de los

1 Con las acepciones de ‘atinar com’, ‘arranjar [arreglar]’ y ‘preferir’.

2 Con el significado de ‘arranjar’, ‘fazer’.

3 Hay que tener en cuenta que la información que ofrece este recurso es dependiente de la proporcionada por trabajos dialectales del gallego, portugués de Portugal y de Brasil.

verbos en ambas lenguas, diferenciando entre las comunes (2.2) y las específicas del gallego (2.3). El apartado 3 reúne la información obtenida tras un rastreo lexicográfico sobre los verbos gallegos *aquelear*, *aqueloutrar* y *aquestar* (3.2) y sobre los del español (3.1), separando la referida a esp. *quillotrar* y otras unidades léxicas emparentadas (3.1.1) de la de *aquellar* (3.1.2). En el apartado 4 se ofrecen algunas reflexiones sobre la pauta de formación de estos verbos y el 5 sintetiza las principales aportaciones del trabajo.

2. ACEPCIONES Y DATOS DE USO

La creación de sendos verbos sobre un demostrativo de lejanía con respecto a los interlocutores puede resultar desconcertante o paradójica en tanto que ambos permiten hacer referencia a situaciones extralingüísticas que el hablante considera accesibles a su receptor⁴; de no existir esta accesibilidad referencial, al menos desde el punto de vista del emisor, no se podrían explicar enunciados de la lengua conversacional como gal. *Aquélame aquilo dali* ‘Tráeme aquello de allí’⁵ o esp. *Aquella aquello que está allí* (Morera 1989, p. 241), enunciados que no son meros juegos de palabras y que requieren conocimiento de la situación extralingüística para su descodificación; en el ejemplo citado por Morera, el evento referido es el de ‘limpiar’, según indica el propio autor. El hecho de que los verbos, al menos en ciertos empleos, signifiquen “llevar a cabo una acción distante” explica que hayan sido descritos como verbos “comodín” o “proverbos” y que se haya señalado su carácter vicario. La lexicografía española ha destacado, por regla general, facetas poco positivas de su empleo, al indicar que permite “salir del paso” cuando no se acierta con la palabra adecuada, que se aplica por desconocimiento u olvido del verbo apropiado o que insinúa algo que no se quiere nombrar⁶ (§3.1 para más detalles). En cambio, algunos lexicógrafos gallegos mencionan la prudencia de quienes lo emplean al proporcionar confidencialidad en presencia de

4 En el § 3.2 se reproduce la cita literal del Diccionario gallego-castellano de Francisco Javier Rodríguez (1854) en la que se menciona “cualquier asunto, negocio o encargo de que esten [sic] enterados los interlocutores”.

5 Agradezco a Francisco Dubert este ejemplo, que ofrece una petición de una madre a un hijo, muy común en gallego.

6 En el DUE se define así: “verbo empleado antiguamente para expresar cualquier acción cuyo verbo propio o no se encuentra o se evita con reticencia”. Y remite al uso reticente de *aquello* como en: *Oye, ¿qué hay de aquello?*

extraños y “evitar perjuicios” que podrían derivarse del empleo de otros verbos “más naturales” (§3.2 para más pormenores). Se reconoce, no obstante, que el verbo posee un sentido vago, “que se usa na lingua coloquial cando non se atopa o adecuado, e que adquire un significado preciso dependendo do contexto en que se use” (DRAG, s.v.).

Como señala Morera (1989, p. 238), las interpretaciones negativas de los lexicógrafos refuerzan la idea de que su empleo es propio de “perezosos mentales” o que obedece a “pobreza idiomática”. Según este autor, las opiniones de los hablantes cultos son responsables de que el verbo haya sido relegado a la condición de vulgarismo o de dialectalismo en español⁷. En gallego la situación es diferente: no solo tiene presencia en la lengua conversacional, sino que aparece en textos escritos de diversos géneros: teatro en prosa, poesía, textos periodísticos, relatos cortos, novela, ensayo, libros divulgativos y blogs, de los que los corpus CORGA y TILG ofrecen una relativa representación (§2.1). Tanto o más reveladora es su presencia en internet, que ilustra muy bien el interés que suscita como verbo peculiar y típico del gallego: el gerundio *Aquelando* es el título que recibe un programa de divulgación de la ciencia de la televisión de Galicia⁸ y *Aquelando con chispa* lo es de uno infantil⁹; *Aquelar* es un apelativo frecuente para actuaciones específicas –planes o programas– de ayuntamientos gallegos. El humorista gráfico Luis Davila, que publica sus viñetas en *El Faro de Vigo*, ha dedicado una de ellas a este verbo. Incluso cuando algunos usuarios mencionan su “polisemia” o su “vaguedad”, aluden también a facetas positivas, como su “plasticidad” o que “resulta amable al oído”¹⁰. En los próximos subapartados examinaremos el tipo de datos recolectados para cada lengua y llevaremos a cabo una comparación de acepciones y esquemas constructivos.

7 Según Morera (1989, p. 238), su vigencia actual se limita a “ciertos puntos dialectales de la península, como Salamanca y Extremadura, de las Islas Canarias, como La Palma y Gran Canaria, y de América, como Puerto Rico, lugares en los que suele aparecer en boca de los hablantes de las capas sociales menos pudientes”.

8 <http://aquelando.org/>

9 <http://www.crtvg.es/infantil/programas/aquelando-con-chispa>

10 Así aparece en la crónica de Javier Romero titulada “Aquelando, que es gerundio barbanzano”, publicada en *La Voz de Galicia* el 19.12.2015: https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/barbanza/2015/12/19/aquelando-gerundio-barbanzano/0003_201512B19C2993.htm

2.1. Procedencia de los datos

Para ilustrar las acepciones y los esquemas sintácticos disponemos de dos bancos de datos para el gallego, como hemos señalado. En el corpus CORGA, que contiene documentos escritos y orales comprendidos entre 1975 y la actualidad, hemos recuperado 62 concordancias del lema, incluido el adjetivo participial *aquejado,-a*, una del sustantivo deverbial *o aquejado* y una del adjetivo *aquejadísimas*. Ninguna de las coincidencias es de lengua oral. En el corpus TILG, que atesora documentos escritos desde 1612 hasta el año 2013, hemos obtenido 84 concordancias del lema *aquejar*, con inclusión del adjetivo participial, con la siguiente distribución temporal en periodos de 50 años: 1 anterior a 1850, 9 entre esta fecha y 1900, 15 hasta 1950, 47 desde 1951 a 2000, 12 hasta 2007.

El primer ejemplo documentado data de 1820 y es la forma participial en función de predicado nominal, parafraseable por ‘disgustado’:

(1)

Está aquejado, que lle rompeu unha roda (Anónimo. Quintana I. 1820. TILG)

Para el español dialectal, los corpus existentes nos han proporcionado escasos datos¹¹, por lo que la ilustración de acepciones en el §2.2 se lleva a cabo con los reunidos y aportados por Morera (1989). De las concordancias del CORDE hemos extraído 4 ejemplos de mediados del siglo xx, todos de la misma obra del escritor canario Francisco Guerra Navarro¹²; otros ejemplos de periodos anteriores y de vocabularios dialectales se comentarán en el § 3.1.2. En las muestras extraídas de la obra de Guerra Navarro de (2) y (3), *aquejar* es sinónimo de ‘reparar, arreglar’ y el de (4) es un calco de la expresión *arreglárselas*:

11 En el sitio web *Corpus del Español* (www.corpusdelespanol.org) hemos consultado tanto el Corpus Web-Dialects, que contiene dos mil millones de palabras, como el Corpus NOW, con cerca de 100 millones de palabras. No han aparecido coincidencias ni de *aquejar/aquejar*, ni en búsquedas por lemas ni por palabras ortográficas; tampoco del adjetivo participial *aquejado/aquejado*. Formas gramaticales como *aquelles* son del demostrativo catalán o del bable, *aquejar* es una forma mal escrita de *aquellas*, etc.

12 En el CDH se registra otro ejemplo, en el título de un capítulo: “DE CUANDO PEPE MONAGAS LE AQUELLÓ EL LIO DE UNA TRAMPA DE LA LUZ A DON ESTEBAN EL BAIFO”. En el *Fichero general de la RAE* aparecen tres más, dos en infinitivo y uno en gerundio, en la obra *Entremeses* del mismo autor.

(2)

– ¿Sí? ¿Pos quiere que le diga una cosa: con una peseta no compro yo mañana ni la verguilla que me jase farta pa **aquellar** la tartana. Con eso está dicho too. - (Francisco Guerra Navarro. *Los cuentos famosos de Pepa Monagas*. 1941- a1961. CORDE)

(3)

Y cuando paré en un teso no se meneaba, molido como un centeno, toda destrozada la obra paciente de Monagas, que lo **había aquellado** como quien **aquella** una guitarra, con sus pizquitos de engrudo y sus manitas de barniz. (ídem)

(4)

La vieja, que tenía traza de bruja, **se las había aquellado** para colocar al hijo en una ferretería del centro, manteniéndolo siempre limpito y planchado (ídem).

En una obra literaria reciente de la escritora canaria Andrea Abreu, que refleja las costumbres, el léxico y los usos orales de las clases sociales más desfavorecidas de las islas, se documenta el empleo absoluto del verbo *aquellar*, en boca de una preadolescente que adjudica el uso del verbo a su abuela:

(5)

Me pasé toda la mañana viendo a abuela **aquellar**, como decía ella (Andrea Abreu, *Panza de burro*, 2020, p. 134).

En Google, el verbo *aquellar* está presente en diccionarios del español de Canarias y en conjugadores, principalmente¹³. En la página web *Huelvapedia*¹⁴, se constata su empleo en dos municipios de la comarca del Andévalo, en el interior de la provincia de Huelva: Alosno y Paymogo. En el primer enclave se indica que se usa con los sentidos de ‘molestar, jorobar’ y de ‘amontonar con esmero’ y en

13 Un usuario de Twitter se lamenta así de la pérdida de *aquellar* en español, frente a su pervivencia en gallego: “Cómo hemos podido dejar caer en el desuso a ‘aquellar’, que es “el cosito ese” o “la movida esa” de los verbos, y suena la mar de bien. En gallego, en cambio, lo conservamos (‘aquelar’) y, además de acariciar el oído, no veas el juego que da como verbo comodín”.

(<https://twitter.com/chuzodepunta/status/1171037973397168129?lang=eu>)

14 <https://huelvapedia.wikanda.es/wiki/Aquellar>

el segundo lugar como sinónimo de ‘arreglar’ (cf. *infra* §3.1.2). En esta página se ofrecen los dos ejemplos de uso que mostramos a continuación:

(6)

Vamos a **aquellar** en la era el montón de trigo

(7)

Aquella el grano y no hables
que te secas la garganta,
la quiero fresca y jugosa
pa cuando contigo salga,
no me des luego otra cosa.

Con independencia de su situación dialectal, que retomaremos al trazar su historia en el §3.1.2, o de su evaluación sociolingüística, lo que nos interesa aquí es comparar las construcciones y las acepciones de ambos verbos en las dos lenguas, para comprobar su afinidad. Destinaremos el §2.1 a las acepciones comunes y el §2.2 a las específicas del gallego.

2.2. *Acepciones compartidas por ambos verbos*

La acepción primaria de los dos verbos es ‘hacer aquello’, por lo que se usan como predicados de procesos materiales en construcciones transitivas, con sujetos de referente animado humano y objetos inanimados concretos¹⁵: *aparatos, cosas de la cocina, elementos de los dormitorios—camas, mantas, muebles, sábanas—, prendas de vestir, partes del cuerpo—cabello, manos, uñas— partes de edificios, paquetes*, etc. De ahí que en los diccionarios los ejemplos se glosen mediante los verbos ‘hacer, componer, disponer’ (8a), y también ‘arreglar, reparar’ (8b):

(8)

- a. Después de comprar los claveles estuve aquellando los ramos (Morrera 1989, p. 241)
- b. un home que aquelaba paraugas na China (Marilar Aleixandre. CORGA).

15 En gallego aparece también con referentes animados, en la esfera del arreglo personal: O que tes que facer é aquelarte ti— apremaba Manoli, a máis vella (Marilar Alexandre. CORGA) En Rodríguez González (1958-1961), se incluyen como acepciones ‘asear, engalanar, ataviar’.

Por su amplitud designativa, pueden parafrasearse mediante otros muchos verbos, en función del tipo de objeto que los acompañe. Así, para *aquellar* *ropa* o prendas, Morera (1989, p.241) emplea ‘recoger, planchar, lavar’; con *aquellar la berida* ‘tocar’. Los ejemplos del gallego adaptados de ejemplos auténticos *Aquellar as puntas do pelo; Non daba aquelado os primeiros cabos soltos; Ela aquellará o caso; Non daba aquelado o arroz ao seu xeito* pueden traducirse respectivamente como “retocar las puntas del pelo; no lograba atar los primeros cabos sueltos; ella resolverá el asunto; no lograba preparar el arroz a su manera”. Si se añade un locativo, puede interpretarse el proceso como ‘colocar, acomodar’ (9a) o como ‘mover, desplazar’ (9b):

(9)

- a. non daba aquelado o seu corpo en ningún lugar (Ramiro Fonte. CORGA).
- b. Aquella planchita hay que aquellarla para aquel lado (Morera 1989, p. 241)

Un segundo tipo de construcción del verbo *aquellar* es la transitiva causativa, con un sujeto de referente inanimado y un objeto que puede ser animado o inanimado: *Esta pulsera no la quiero porque me aquella el brazo* (me aprieta); *Baja la corriente, por si acaso me aquelle* (me da calambre) (Morera 1989, p. 241). Pero el uso más frecuente es el intransitivo pronominal de cambio de estado, compartido por ambos verbos, a veces con un dativo ético de primera persona (10), cuando el verbo se hace sinónimo de ‘averiarse, estropearse’:

(10)

- a. Se me aquelló la maleta (Morera 1989, p. 241)
- b. Aquelóusenos a televisión (DRAG 2022, s.v.)¹⁶

Queda por mencionar un tercer uso compartido, como predicado de cambio de estado anímico, con la acepción de ‘asustarse, afligirse, inquietarse’, que puede presentarse en construcción pronominal, como en (11a-b), o en la forma de participio como en (11c):

16 Este diccionario también registra el uso transitivo con sujeto animado: *Non me andes na arradio, que ma aquelas* (no me andes en la radio, que me la estropeas).

(11)

- a. Mujer, no te aqueles, que ya aparecerán los niños (Morera 1989, p. 241)
- b. Meu pai, sentouse sobor dun cepo de carballo que había diante da casa pra facer leña e non se aquelou (Andrés Suárez. TILG)
- c. Simeón amósase aquelado, nervioso, cos ollos moi abertos (Bernardino Graña. CORGA)

2.2. Aceptaciones específicas del gallego

El verbo *aquelar* en gallego aparece también en otro tipo de construcciones transitivas —*aquelar algo con alguien* ‘acordar’, *aquelar algo a algo* ‘adaptar’—. La que nos interesa destacar aquí es la intransitiva biargumental con sujeto de referente inanimado, concreto (12) y (13) o abstracto (14) y (15), y objeto de referente animado codificado en dativo: el verbo pasa a engrosar la lista de predicados emotivos o psicológicos y se hace sinónimo de ‘agradar/desagradar, gustar/disgustar, convencer/no convencer’, según que la predicación sea positiva o negativa (12, 13, 14) o de ‘inquietar’ (15); otros verbos de la misma esfera semántica citados en los diccionarios del gallego en la entrada de *aquelar* son ‘cautivar, excitar, estimular, enamorar’, acepciones que también poseía el español *quillotrar* (§3.1.1):

(12)

hai algunhas cousas do “Quixote” que a min —oia , cada quen ten o seu gusto— , non me aquelan, ¿non si? (Lalo Vázquez Xil. 1996. CORGA)

(13)

gustábame a idea principal, pero logo non me aquelaba o desenrolo (Naneira. Blog de internet. CORGA)

(14)

mais aqueláballe que a Vertudes non engadira ao sinxelo respecto con que a trataba algún siño de que se consideraba moitos escalóns por debaixo da ama (Ricardo Carballo Calero. 1951.TILG)

(15)

Non vos aquele ser feitos dun bruto cachopo así... (Aquilino Iglesia Alvariño. 1964. TILG)

Los datos que acabamos de ofrecer muestran la plurivalencia de ambos verbos, originada en su carácter infraespecificado, por lo que se ajustan a diferentes contextos de forma muy versátil. Pero su vaguedad referencial también los hace blanco de críticas, bien por parte de quienes desconocen su empleo, bien por parte de quienes los consideran signos imprecisos, solo interpretables en el marco de la lengua conversacional.

3. INFORMACIÓN LEXICOGRAFICA E HISTÓRICA

La primera diferencia destacada entre los dos verbos cognados consiste en que *aquellar* recibe marcas de uso en los diccionarios generales de español —antiguo, arcaico, familiar, rústico y vulgar son las más comunes—, o bien está limitado a vocabularios y repertorios dialectales; no sucede lo mismo en el caso del gallego: si nos atenemos a las indicaciones lexicográficas, *aquellar* es de uso general. En cuanto a su presencia en los diccionarios, las primeras dataciones son algo más antiguas en gallego —finales del XVIII— que en español: mediados del s. XIX, como veremos enseguida (§§3.1.2 y 3.2). Sin embargo, para el español hay referencias anteriores a otros términos de la misma familia léxica (§3.1.1).

3.1. *Aquellar y quillotrar en documentos españoles*

Morera (1989, p. 238) contrapone el periodo de “relativo esplendor” vivido por el verbo *aquellar* en obras teatrales de los siglos xv y xvi a su situación en español actual donde se halla “al borde de su extinción”. Lo cierto es que no fue la forma *aquellar*, sino *quillotrar* y sus variantes, las que tuvieron fortuna en el teatro español¹⁷. Fue posiblemente su asociación con la forma de hablar de los pastores de

17 Dado que desde el diccionario de Salvá (1846) el verbo lleva la marca de “antiguo”, llama la atención que todavía presente una coincidencia en el corpus CREA, precisamente en una obra teatral:

CHANFALLA. No **se quillotre** por tan poco, don Rodrigo, que aquí a... sus señorías, algo se les entiende de esas flaquezas tan humanas... (José Sanchis Sinisterra. *El retablo de Eldorado*. 1985. Teatro. España. CREA).

las églogas y las farsas de los siglos citados la causante de su marcación diastrática en las fuentes documentales.

3.1.1. Las primeras referencias a un verbo de la familia de *aquellar* en obras gramaticales y diccionarios se obtienen para el verbo *quillotrar*¹⁸, variante de *aquellotrar*, que proviene de *aquellotro* (*aquel* + *otro*), abreviado y modificado en *quillotro*¹⁹. La observación metalingüística más antigua²⁰ del verbo *quillotrar* se encuentra en el *Arte de la lengua española castellana* (1625) de Gonzalo Correas, quien emplea varias palabras de la familia de *aquel* para ilustrar la fricativización de la palatal lateral (16) al tiempo que proporciona la glosa del verbo: ‘hacer cualquier cosa’; además de caracterizar estas voces como “rústicas” o como “vocablos de la gente del vulgo”, las vincula a otras expresiones comodín: “{un/el} como se llama” (17):

(16)

En aquel otro algunos doblavan la l, i la mudavan en ll: **aquellotro**, de donde salió **quillotro** entre rrusticos, con que sinifican todas las cosas, que no se les acuerda, ni ofreze de presto como se llaman; i el verbo **quillotrar** por hazer qualquiera cosa. (Gonzalo Correas, *Arte de la lengua española castellana*, 1625. CORDE)

18 Romera-Navarro (1934, p. 220) muestra su extrañeza por no estar registrado este verbo en los diccionarios antiguos, ni siquiera en el de Autoridades, “siendo mucho más frecuente en los textos” que otros verbos como *aquillotrar(se)* o *enquillotrar(se)*”.

19 Esta modificación formal se ve como una “deformación”, lo que contribuye a su valoración sea negativa.

20 Existe una referencia anterior al sustantivo *quillotro* en el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, también peyorativa:

V. Un **quillotro** dezían antiguamente en Castilla por lo que acá dezís UN COTAL; ya no se dize de ninguna manera.

M. ¿Ha sucedido algún otro vocablo en su lugar?

V. Ninguno, ni es menester, porque aquel **quillotro** no servía sino de arrimadero para los que no sabían o no se acordavan del vocablo de la cosa que querrían dezir. (Juan de Valdés. *Diálogo...*, 1535 – 1536. CORDE).

Para los significados y ejemplos de uso de *quillotro*, véase Romera-Navarro (1934). Este autor considera “mera conjetura” la afirmación de Valdés sobre su uso antiguo en Castilla, ya que como sustantivo no lo localiza hasta el teatro de Juan del Encina.

(17)

Algunos nonbres se nos an aqui ofrezido que no son tenidos por pronombres en otras lenguas i no los é querido dexar de notar por su particular uso, i ser mui nezesario saberlos i porque no quede nada desta materia, aunque no todos sean vocablos i modos de hablar es-coxidos, añado que la xente del vulgo dize un como se llama, el como se llama, quando no se acuerdan del nonbre de la cosa ó persona que quieren nonbrar. Los rrusticos dizen el **quillotro**, ó **quillotre**, un **quillotro** i **quillotrar**, i **llotrar** i **quillotra**, cortado al parecer de aquel otro duplicando la l, como se hazia en tiempo de nuestros ague-los sighiendose vocal (idem)

No es de extrañar, por tanto, que en 1706 John Stevens incluya algunas de estas voces en su *Diccionario bilingüe español-inglés*, con las definiciones que se reproducen en (18), recuperadas a través del NTLLE:

(18)

- a. **quillotro**: disturbance, trouble. A Clownith Word, and us'd by such Persons for *Aquel otro*, that other Man.
- b. **quillotrar**: to distourb, to trouble (*Rustical*).
- c. **quillotrado**: distrub'd, troubl'd. A Clownith Word.
- d. **enquillotrar**: to intangle, to confound, to mix, to perplex.
- e. **enquillotrado**: intricate, intangled, confus'd.

Todo parece indicar que la especificación de voz rústica o la de palabra cómica o bufonesca se aplica por considerar que son expresiones propias de personajes teatrales, como zagales y pastores, característicos de obras de autores del occidente hispano, del campo de Salamanca, como Juan del Encina, Lucas Fernández o Torres Villarroel²¹. Sin embargo, tanto este verbo como el sustantivo *quillotro*, -a a sigue usándose en farsas de épocas posteriores, así como en el Cancionero de Juan de Timoneda (1573) y en las comedias de Lope de Vega o de Tirso de Molina, ya en el siglo XVII. Su decadencia se constata en el siglo XVIII

21 Para el dialecto salmantino, Lamano y Beneite (1915: 241) indica que *aquellar* se usa en las mismas “innumerables acepciones” en las que se emplean *aquellotrar*, *desllotrar*, *quillotrar* y *perquillotrar*, “que con tanta frecuencia empleaban Encina y L. Fernández, y aun el mismo Torres Villarroel”.

cuando ya se requieren glosarios para interpretar adecuadamente el verbo o el sustantivo en diferentes contextos (*infra*, ejemplo (19)).

En el NTLLE, el verbo *quillotrar* reaparece en el diccionario de Vicente Salvá (1846), precedido del signo †, acompañado de la marca *ant.* en las tres acepciones que le asigna: a) “asear, componer, afeitar”, como transitivo y recíproco; b) “enquillotrarse” y “enamoriscarse” y c) “alegrarse, divertirse, chancearse”. No ofrece Salvá, sin embargo, ningún ejemplo de uso. Al final de la entrada, remite al sustantivo *villa* para localizar la definición de la expresión fraseológica *quillotrarse de villa* “chulearse a lo fino, a lo señor, a lo cortesano”²². Igualmente recoge Salvá la base de derivación de este verbo, †*quillotro*, -a, empleada como sustantivo (m. ant. capr. “palabra rústica, vulgaridad”) y adjetivo (vulg. ant. “aquel otro”), pero sin aportar definición. Unos años antes de la publicación del diccionario de Salvá, entre 1835 y 1836, se imprimieron cinco entregas de *El Crítico*, *papel volante de Literatura y Bellas-artes*, del erudito extremeño Bartolomé José Gallardo, centradas en aspectos de crítica e historia literaria. La quinta entrega de esta obra contiene la reproducción de dos obras teatrales, *El triunfo del amor*, de Juan del Encina, y una farsa de Lucas Fernández, seguidas de un glosario titulado “Declaración de los vocablos oscuros de las Farsas”, donde se recogen las interpretaciones de (19):

(19)

Quillotrar = (Como **aquellar** vulg. usado cuando no se acierta, o no quiere decirse el verbo propio: cual decimos el aquel o aquello por el nombre de la cosa. “**Quellotro** es aquello-otro; y de allí decían **llo**tro y **llo**trarse”²³, cuando ignoraban el vocablo:” dice el Dr. Rosal, sabio

22 Esta expresión es usada por Lucas Fernández:

P. Ora, ¡pardíós! con prazer
ya el ojo se me reguilla,
y aun en vuestro parescer,
a mi ver,

bien os **quillotráys de villa**. (Lucas Fernández. *Farsa o quasi comedia...vna donzella y vn pastor y vn cauallero*. 1514. CORDE)

23 La relación genética propuesta por Gallardo es inadecuada. En el DCECH (s.v. *aquel*), las voces *llo*tro y *llo*trar se vinculan derivativamente con (*el*) *otro*; según

Cordobes, en el Diccion. de la Lengua Cast. que el año de 1601 tenía ya con las competentes licencias a punto de imprimirse.) Apañar, perjeñar.- **Quillotrarse** = alegrarse, enamorarse. (“Bien os quillotrays de villa” = Os requebrais a lo fino, a lo señor, a lo cortesano.) (Bartolomé José Gallardo, Criticon. Número Quinto [El criticón]. c 1836. CORDE)

En este texto Bartolomé José Gallardo cataloga como “vulgar” el verbo *aquellar*, que sirve como definición sinonímica de *quillotrar* y proporciona una paráfrasis similar a la de Salvá para la expresión fija empleada por Lucas Fernández. La primera referencia en la lexicografía académica es del DRAE de 1899. En (20) reproducimos las definiciones de varios términos de la familia:

(20)

- a. **quillotro** (De *aquello otro*) m. Voz rústica con que primitivamente se daba á entender aquello que no se sabía o no se acertaba á expresar de otro modo. || fam. Excitación, incentivo, estímulo. || fam. Indicio, síntoma, señal. || fam. Amorío, enamoramiento || fam. Devaneo, quebradero de cabeza. || fam. Requebro, galantería. || fam. Adorno, gala. || fam. Amigo, favorito.
- b. **quillotra** (De *quillotro*). f. fam. Amiga, manceba.
- c. **quillotrar** (De *quillotro*) a. fam. Excitar, estimular, avivar. || fam. **Enamorar**. Ú.t.c.r. || fam. **Cautivar**, 2ª acep. || fam. Meditar, pensar, estudiar, discurrir || fam. Componer, engalanar. Ú.t.c.r. || r. fam. Quejarse, lamentarse.
- d. **quillotrador, ra** (De *quillotrar*). adj. fam. Que quillotra
- e. **quillotranza** (De *quillotrar*). f. fam. Trance, conflicto, amargura

Frente a la acumulación de acepciones sin ninguna muestra de uso, el diccionario de Aniceto de Pagés (1925) se distingue por acompañar las acepciones de ejemplos, lo que lo convierte en un recurso muy útil para interpretar tex-

esta fuente, su uso se circunscribe a “textos sayagueses”. En el CORDE aparecen ejemplos en las *Coplas de Mingo Revulgo*, en las poesías de Juan del Encina (siglo xv), y en las obras de Lucas Fernández y Juan de Timoneda en el siglo xvi.

tos de otros periodos. Así, para *quillotra* ‘amiga, manceba’ proporciona el ejemplo de (21); para *quillotro* en su acepción de ‘requiebro, galantería’, el de (22); para *quillotrar* en la acepción de ‘excitar, estimular, avivar’ el de (23) y para este mismo verbo en su acepción de ‘quejarse, lamentarse’ el de (24):

(21)

¿Ha de gustar ser **quillotra**
 Quien no quiso ser mujer (Tirso de Molina)

(22)

–Así me dejas, traidor?
 –Melisa, doma otros potros;
 Que ya no me hace **quillotros**
 En el alma vueso amor (Tirso de Molina)

(23)

–Sacadme una cucharada [de miel]
 –Qué te dice? –Me **quillotra**
 el paladar; dadme otra (Tirso de Molina)

(24)

Nadaba, en fin, agua arriba,
 Y empeoraba de hora en hora,
 Como rocín de Gaeta,
Quillotrándome la moza (Romancero)

En cuanto al verbo *llotrar* aparece en el Vocabulario hispano-anglo-latino de John Minsheu (1617) donde se hace equivalente de los latinos EFFICERE y PER-FICERE. Habrá que esperar a 1787 para que Sebastián Terreros y Pando lo incluya en su diccionario, con las acepciones señaladas en (25), junto con el que parece ser el primer ejemplo documentado de su uso literario en las coplas de Mingo Revulgo²⁴:

24 Lo es según la información obtenida del CORDE.

(25)

voz antigua, usada por lo comun con el recíproco se te, &c. Lo mismo que portarse, pasarlo, vivir. V. Y las coplas de *Mingo Revulgo*:

Andas esta madrugada

La cabeza desgreñada

*No te **llotras** el buen rejo.* (Terreros y Pando 1787, s.v.)

Su derivado *desllotrar*, en cambio, no consta en los diccionarios, pero sí está presente en el corpus CORDE, en la obra de Lucas Fernández (26) y en el citado glosario de Bartolomé José Gallardo (27):

(26)

Mudar quiero la costumbre,

descruziar quiero del mal,

que cuando come el zagal,

los duelos suyos y agenos

dizcas que con pan son buenos *

para **desllotrar** del mal,

aunque le falte la sal. (Lucas Fernández. *Auto o farsa del Nacimiento de Nuestro Señor*. 1514. CORDE)

(27)

Desllotrado— (**Desaquellado**, vulg). Desazonado.—Descomunal.
(Bartolomé José Gallardo, *Criticon*. Número Quinto. 1836)²⁵.

Tampoco los verbos prefijados *perllotrar* y *perquillotrar* tienen entradas independientes en los diccionarios incluidos en el NTLLE. Solo el participio del primero aparece glosado como intensivo de *aquellado* por Bartolomé José Gallardo en *El Criticón* (28) y el CORDE proporciona ocho testimonios de su uso en autores como Juan del Encina, Lucas Fernández, Diego Sánchez de Badajoz y Juan de Timoneda, en obras comprendidas entre finales del s. xv y el xvi:

(28)

Perllotrado = (Mui-**aquellado**) Repulido. (Bartolomé José Gallardo, *Criticon*. Número Quinto [El criticón]. c 1836. CORDE)

25 El CORDE no ofrece concordancias de estas formas, pese a que la obra está incluida en esta base de datos.

Por lo que se refiere a *perquillotrar*, consta como variante en alguna de las entradas mencionados anteriormente en el texto y el CORDE ofrece un único testimonio de su uso:

(29)

No hay redemio, no ay hemencia
de poder cholla alcançar
a poder **perquillotrar**
cómo fué aquesta nacencia.
Ni con cencia ni sabencia,
ni con saber ni entender,
no se puede conoscer. (Lucas Fernández. *Auto o farsa del Nascimiento de Nuestro Señor*. 1514. CORDE)

Para los verbos *aquillotrar(se)*²⁶ ‘alegrarse, turbarse, enamorarse’, formado sobre *aquel otro*, y *enquillotrar(se)* ‘mezclarse, casarse, enamorarse’ (entre otras acepciones), remitimos al trabajo de Romera-Navarro (1934), quien da cumplida información sobre su presencia en diccionarios y en obras literarias. El segundo verbo está recogido en el *Diccionario de Autoridades* y se dice de él que es “término bárbaro y rústico, de que usan los Labradores de Sayago y otras partes para dar a entender que las cosas se han mudado y no son las que solían”. Los vocablos comentados en este apartado han quedado impregnados de connotaciones peyorativas al vincularse con el sayagués, modalidad lingüística artificial creada para caracterizar a un tipo cómico e integrada por dialectalismos leoneses y por “latinismos arrusticados, creaciones hipocorísticas, deformaciones exigidas por el metro y la rima y formas vulgares de tipo general, que son comunes a la mayor parte de las lenguas” (Bobes Naves 1968, s.p.).

3.1.2. Por lo que respecta al español *aquellar*, la primera referencia lexicográfica de la que disponemos está en el *Diccionario* de Adolfo de Castro y Rossi (1852), donde se marca como “antiguo” y “bajo”, equiparándose semánticamente con *aquejar* y con *turbar*. Especial interés ofrece este diccionario porque proporciona el primer ejemplo documentado del verbo en forma personal (30), en

26 Romera-Navarro (1934, p. 222) ya constató la conservación del verbo en gallego por su inclusión en el *Diccionario gallego-castellano* de Marcial Valladares Núñez (1884).

la obra teatral *El Villano del Danubio* (a 1714²⁷), de Juan de la Hoz y Mota, dramaturgo madrileño de la escuela calderoniana. Otros testimonios que se conservan son del adjetivo participial vinculado al verbo y datan también del siglo XVIII: lo emplean el salmantino Torres Villaroel (31) y el leonés José Francisco Isla (32):

(30)

¿Acompañar? Guarda fuera,
yo estaré de aquí á mañana
con vos, si el miedo **os aquella**
y que traiga el agua ella
Hoz, *El villano del Danubio*

(31)

Digame, Alcalde, pues como
á costa de quatro brancas
dexa de ver unas Fiestas
tan aquellas y **aquelladas?**
(Diego de Torres Villaroel. *Jugetes de Talia, Entretenimientos del Nu-
men: Varias Poesías*, 1752, p. 84.)

(32)

el cual s'halló presente a nuestra convresación, y cierto que tenía
unos ojos tan vivos y tan **aquellados** que se conocía a la legua que
no era gazmoño. (José Francisco Isla, *Historia del famoso predicador Fray
Gerundio de Campazas alias Zotes*, 1758. CORDE)

En su “Vocabulario” de la edición crítica de *La infancia de Jesu-Christo*²⁸, obra escrita en la primera mitad del siglo XVIII por el sacerdote malagueño Gaspar Fernández de Ávila, el editor Francisco Torres Montes relaciona las formas *aquellao* y *aqueyó* (33-34), presentas en la obra citada, con los verbos sayagueses ya mencionados:

27 Se conserva una nota de pago correspondiente a la primera representación teatral fechada en 1714, año del fallecimiento del autor. Véase Domínguez de Paz (2002: 657). La autora de este artículo se ha ocupado también de la edición crítica de esta pieza teatral.

28 Torres Montes (1987, p. 21 y ss.) esta obra fue adaptada con el nombre de “Fiesta de Reyes” y difundida en numerosos lugares de España, Canarias y México.

(33)

porque yo estó tan alegre
 tan contento y **aquellao**
 que por la boca se sale
 el regucijo a puñaos (III, 835-836; Torres Montes 1987, p. 153)

(34)

lo que más me **aquelló**
 jue, que siendo pequeño
 a toos tres mos miraba (V, 897-899) (Torres Montes 1987, p. 198)

Hasta su inclusión en el DRAE de 1925²⁹, todos los registros intermedios son dialectales. El DHECan reproduce la definición extraída del *Glosario de canarismos* (a1887) de Juan Maffiotte, editado en 1993 por Cristóbal Corrales y Dolores Corbella, cuya entrada copiamos en (35); según Maffiotte, el verbo no se emplea en la variedad estándar (castellano en la cita) y se presenta como recurso útil para el emisor y desconcertante para el receptor:

(35)

146 **Aquellar**. v.a. (*vulg.*) Verbo que no significa nada; se emplea cuando no se acierta con el verbo que se busca para decir alguna cosa. Es muy útil para el que habla, porque *lo aquella* y sale del paso; pero inútil de todo punto para el que escucha, porque *sale aquellado* y se queda a buenas noches. En castellano no existe este auxiliar, único en su género; pero sí se usa mucho *el aquel*, voz con que se sustituye la cosa que no se quiere o no se acierta a decir, de donde viene, sin duda, nuestro *aquellar*.

Como se puede apreciar, Maffiotte considera que este verbo “auxiliar” no existe en castellano. Similar desconocimiento manifiesta José Benoliel, en su

29 El DRAE (1925) lo vincula con *aquel* y lo define así:

tr. fam. Verbo que se emplea en substitución de otro cualquiera, cuando se ignora éste, o no se quiere expresar. Ú.t.c.r. *En lo mejor de la loa, me aquellé, sabiéndola, como la sabía, mejor que el padrenuestro.*

En esta misma edición aparece como entrada *enquillotrar*. tr. Engreír, desvanecer. Ú.t.c.r. || 2 r. fam. *Enamorarse.*

“Glosario del Dialecto judeo-hispano-marroquí o Hakitia”³⁰, lo que le lleva a suponer que el verbo es una formación propia de esta variedad (36). Este testimonio es revelador de un uso medieval del verbo que se mantuvo vivo en la variedad norteafricana del judeoespañol:

(36)

aqueyar—aquellar; esto es, hacer aquello, una cosa cualquiera; mearse; tratar de algo. Es el verbo activo más indefinido que se puede imaginar. Creo que es de fabricación hakítica; no lo he visto jamás en castellano; pero estoy persuadido de que merece ser adoptado por él (Benodiel 1927: 572)

Lamano y Beneite (1915, p. 241) constata un uso frecuente del verbo en Salamanca, en el partido judicial de Vitigudino:

(37)

¡Y cuál se amañan los probes
pa **aquellarnos** el sustento,
y pa que nada nos falte (Loa. *Lábaro*, núm. 2,477)

En el *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada (1980), se adjudica a la provincia de Jaén el uso del verbo *aquellar*, con las acepciones de ‘juntar, reunir, especialmente dinero’, ilustradas con el refrán: *Aquellando se junta más que dando*. En el *Diccionario extremeño* de Viudas Camarasa (1980), el autor anota y localiza los usos reproducidos en (38):

(38)

Aquellar. v. (Torrejoncillo). Armar alboroto.
Aquellar. v. (Albalá). Molestar. 2. Traer, recoger.
Aquellar. v. (Torrejoncillo). Comprometerse a hacer algo.
Aquellar. v. (Cáceres). Trabajar.
Aquellar. v. (Malpartida de Plasencia). Acercar una cosa a otra.
Aquellado, a. adj. (Alburquerque). Disgustado, triste.
Aqueyar. V. (Navalmoral de la Mata). Avenirse bien a todo.

30 Esta obra apareció publicada en el *BRÆE* entre los años 1926-1952.

Finalmente, en el *Diccionario de las hablas leonesas*, Miguélez Rodríguez (1993) registra el verbo *aquellar* con el significado de ‘dejar bien hecha alguna cosa’. Y en el *Diccionario de onubensismos*, de Galoso Camacho y Martín Camacho (2021), encontramos las dos entradas recogidas en (39):

(39)

aquellar. v. 1 Molestar, *jorobar* (VC) 2 Estropear algo. 3 Terminar una faena. *Esto está aquellao* (PG) 4 Hacer un arguero: trabajo con prisas, con agobio (V) 5 Arreglar una cosa (VER) 6 Amontonar con esmero en la era el montón de trigo (ALS) (S).

aquillotrar. v. Significa aquilatar, asumir, entender algo denso a conciencia (AND) → *Aquillotrar, quillotrar, enquillotrar: Cuando ve que lo aquillotra todo bien, entonces contesta.*

Queda por mencionar *desaquellar*, formado por prefijación negativa sobre *aquellar*, cuyo lema aparece en forma pronominal en las entradas de los diccionarios desde el DRAE de 1884, también con la marca *familiar* y con las acepciones de ‘descorazonarse, desalentarse, abatirse, ponerse fuera de sí’; la entrada y las acepciones perviven en la lexicografía académica hasta la actualidad, salvo por la sustitución de la marca “fam.” por las de “coloquial” y “poco usado”. En el DUE aparece *desaquellar* en la entrada (40a); sin embargo, solo hemos podido atestiguarlo documentalmente como participio³¹ (40b-c):

(40)

- a. **desaquellar. 1 prnl.** *Alterarse o *aturdirse. **2** *Abatirse o *desanimarse. (DUE, s.v.)
- b. me quedé un tanto **desaquellado**, sabe usted... (Antonio F. Marín. *Entretiempo*, 2006, p. 145. Google Books)
- c. Una vez más me deja **desaquellado** la actitud de la propietaria del apartamento (<https://revistagentecolombia.wordpress.com/2010/12/10/gente-edicion-diciembre-2010/>)

31 Aparece en conjugadores, listados de palabras prefijadas con des-, diccionarios de sinónimos en línea, como palabra fuente para traductores, etc.

3.2. *Aquelar, aqueloutrar y aquestar en fuentes lexicográficas gallegas*

En gallego, el verbo *aquelar* está ya incluido en las papeletas anotadas por el Padre Juan Sobreira Salgado entre 1792 y 1797, editadas en 1979 por José Luis Pensado. Localiza la voz en Betanzos y le asigna la siguiente acepción: “hacer una acción distante que no se quiere nombrar” (*apud* DdD, s.v.). En el Diccionario de Francisco Javier Rodríguez (1854) aparece la caracterización reproducida en (41), que diccionarios posteriores recogerán o adaptarán; el lexicógrafo gallego lo describe como verbo que compendia información conocida por los interlocutores:

(41)

Es un verbo relativo de que se usa con mucha frecuencia para expresar en compendio ó con una sola palabra, cualquiera asunto, negocio ó encargo de que esten enterados los interlocutores. Un criado ó criada que salga con el obgeto de hacer veinte ó mas encargos, con decir, a la vuelta, “ *todo deixo aquelado* “ tiene cumplido y es entendido, bien que solo del que se envió ó está enterado, lo que á veces conviene. (DdD, s.v. *aquelar*)

En una edición posterior de su *Diccionario gallego-castellano* (1863), Francisco Javier Rodríguez cataloga el verbo como “comodin” y confiesa que no se le ocurre ningún otro verbo castellano equivalente. Por el interés que ofrece la definición la mostramos en (42): al verbo se le asigna el valor vicario al que hemos aludido en el §2; también se vincula su empleo con la prudencia y el talento del emisor:

(42)

Es un verbo relativo y comodín, con que se sustituyen otros verbos que, aunque sean más naturales, no conviene descubrirlos con su nombre propio, por el perjuicio que de ello podia resultar, ó por evitar prosa, siendo por supuesto, suficiente para que el interlocutor venga perfectamente en conocimiento de lo que quiere decirsele con ese verbo *aquelar*. Sea ejemplo: manda una ama á su criado varios encarguillos: vuelve el mozo que por fortuna, es prudente y de talento: encuentra á su ama de visita, y de consiguiente, no puede dar razon por menor de lo que se le encargó; en cuyo caso apela al verbo *aque-*

lar, diciendo: *O que sua mercé me dixo, todo queda aquelado* etc. No se me ocurre ahora, verbo castellano equivalente. (DdD, s.v. *aquelar*).

Frente al desconocimiento manifestado por este lexicógrafo sobre su correlato castellano, otros autores de vocabularios y diccionarios posteriores integrados en el DdD sí parecen tener conciencia de que puede equipararse, al menos parcialmente, a otros verbos españoles antiguos, al incluir estos como equivalentes sinonímicos: a) *quillostrar*: Leiras Pulpeiro (1906); b) *quillotrar*: DRAG (1913-1928); Filgueira Valverde et al. (1926), Eladio Rodríguez González (1958-1961); c) *quillotrear*: X. L. Franco Grande (1972).

Por otra parte, en gallego se han empleado también *aquestar*³², creado sobre el demostrativo reforzado *aqueste* (Sánchez Rei 2002, §3.1 para información detallada sobre su documentación en gallego), formación que tiene más pervivencia lexicográfica que implantación en la lengua (Mariño Paz 2000, p. 45; Sánchez Rei 2002, p. 259-260). En cambio, el verbo *aqueloutrar* “é máis doadamente detectábel en niveis coloquiais e populares de lingua ou en textos que en maior ou menor grau se aproximen destes” (Sánchez Rei 2002, p. 261). El lema ofrece 84 coincidencias en el corpus TILG, 55 de ellos en la misma novela, *Os ausentes de Casteltón*, de Jacobo Barros³³, y 19 en el CORGA. El primer documento es de 1846, en la obra *Contos da aldea*, de Juan Manuel Pintos. El verbo aparece citado en el *Diccionario gallego-castellano* de Marcial Valladares Núñez (1884) como sinónimo de *aquelar*, con la acepción de ‘hacer a uno diferente del que era, hacerle otro sujeto, bueno o malo’ y con un ejemplo de uso: “hasta que lle preguntei a unha así... *aqueloutrada*”. Otros diccionarios añaden la acepción de ‘desconfiar, recelar’ y en construcción pronominal las de ‘preocuparse, inquietarse’ y ‘desfigurarse, demudarse, inmutarse por un accidente o pasión del ánimo’.

32 Está documentado el uso del participio *aquestado* en una obra teatral de Pablo Mendoza de los Ríos en el siglo XVIII (Mariño Paz 2000, p. 38).

33 En tanto que obra literaria, el texto aparece tipificado como “no dialectal” en los metadatos del corpus. Sin embargo, el autor pone en boca de los personajes rasgos dialectales, como el seseo o la gheada. La obra relata la vida de los marineros en el Gran Sol. En gallego se requiere un estudio más preciso de estos verbos, sobre todo para describir su área de empleo, ya que algunos usos parecen más asentados en las áreas costeras que en las del interior.

Por lo que respecta a *desaquejar(se)*, la primera referencia lexicográfica que aporta el DdD es la del *Diccionario gallego-castellano* de Francisco Porto Rey (1900) con la siguiente caracterización:

Puede acomodarse a todos los significados de verbos que van precedidos de la partícula *des*. Así, puede significar, hablando de música, desarmoniar, no afinar como era debido; hablando de una persona, desleal, desaprovechado, etc., según el hilo de la conversación y del asunto que se discuta.

El *diccionario enciclopédico gallego-castellano* de Eladio Rodríguez González (1958-1961) precisa así las acepciones: en su forma activa ‘quitar a uno la incomodidad, el enfado, la molestia’ y de ‘desarreglar una cosa’ y en forma pronominal ‘desenfadarse’, ‘estropearse, deteriorarse una cosa’, ‘desataviarse, desarreglarse’. El verbo registra 5 coincidencias en el corpus TILG, entre 1884 y 1997 y 1 ejemplo en el CORGA. Como en otros casos, la escasez de concordancias en textos escritos parece obedecer a su empleo preferente en la lengua conversacional, donde el receptor puede identificar la situación extralingüística a la que hace referencia “el asunto que se discute”, como señala Porto Rey en su diccionario.

3.3. Breve apunte sobre el verbo portugués *coisar*

En el §1 señalamos que en portugués *aquejar* se registra como regionalismo en algunos diccionarios. El verbo que ocupa su lugar en algunas variedades del portugués es *coisar*, creado sobre el sustantivo encapsulador *coisa*. En Brasil se documenta “em contextos específicos da interação verbal em que os interlocutores estão preparados para lidar semanticamente com essas palavras, pois estão envolvidos nesses contextos” (Santos/Mota/Fernandes 2018, p. 82). El verbo lleva la marca “popular” en el diccionario da Academia das Ciências de Lisboa (DLPC, s.v.), donde se registran tres acepciones: a) ‘fazer reflexões’, como equivalente de los verbos *matutar* y *pensar*; b) ‘preparar ou fazer qualquer coisa’, que marca como propia del portugués de Brasil; c) ‘ter relações sexuais’. Por su parte, el Diccionario HOUAISS (s.v.), afirma que se trata de una “palavra-ônibus”, usada para “suprir um verbo que, por lapso ou ignorância, não ocorre a quem fala; são inúmeros os seus significados”. Para acepciones y ejemplos de uso en el portugués de Brasil, pueden consultarse Ocampo (2010) y Santos/Mota/Fernandes (2018).

4. AQUELLAR/AQUELAR COMO VERBOS DENOMINALES

No quisiéramos terminar este trabajo sin ofrecer una reflexión sobre la formación de los verbos analizados. Algunos de ellos toman como base un demostrativo (*aquellar, aquelar, aquestar*), otros una combinación de demostrativo e indefinido (*aquellotrar, aqueloutrar*) y el verbo *coisar* se crea sobre un sustantivo encapsulador o clasificador. El sustantivo *coisa* pertenece a un repertorio abierto, aunque su rol como encapsulador lo sitúa en una posición intermedia entre las clases léxicas y las gramaticales; en cambio, demostrativos y cuantificadores indefinidos forman parte de paradigmas cerrados y se analizan como unidades gramaticales, caracterizadas por un subconjunto de rasgos semánticos muy generales. El significado “mostrativo” básico de un verbo procedente de una unidad gramatical deíctica lo capacita, en palabras de Morera (1989, p. 240) “para referirse a *cualquier acción* (no significación verbal) real o imaginaria, señalando simplemente el lugar que ocupa en el contexto de enunciación”. Por regla general los verbos denominales, como *alambrar, abanicar, azotar, cincelar, lijar, peinar, planchar*, etc., que tienen como bases sustantivos con significado descriptivo, hacen referencia a realidades o conceptos accesibles al conocimiento y a la conciencia. En cambio, los dos verbos objeto de estudio de este trabajo se crean sobre unidades sin contenido descriptivo, al margen de que el uso pueda terminar especializándolos para ciertos ámbitos designativos y a partir de ahí se vinculen con descripciones concretas. Muchos autores coinciden en que su significado fundamental original es ‘hacer aquello’, por lo que a efectos morfológicos se comportan como verbos denominales, pese a su proximidad con los verbos delocutivos. Reciben el nombre de creaciones léxicas delocutivas (Casado Velarde 2015, §7) aquellas que tienen como base “locuciones formularias” o expresiones convencionales con las que se ejecutan actos de habla en contextos discursivos específicos. La acuñación del término *delocutivo* se debe a Benveniste (1971[1958]), cuyo análisis se ciñe a las formaciones verbales. Entre las unidades léxicas con las que Benveniste ilustra este recurso lexicogenético, pueden citarse algunos verbos latinos: *SALUTĀRE* ‘decir *salus*’, sobre el tema del sustantivo empleado como fórmula de saludo *SALUS* ‘¡Salud!; *NEGĀRE* ‘decir no’, creado sobre *NEC*; *AUTUMĀRE* ‘decir *autem*’, de donde ‘argumentar, afirmar’. Según Benveniste (1971 [1958], p. 206), “el rasgo esencial e indicador de un delocutivo es que se halla con su base nominal en la relación “decir...” y no en

la relación “hacer...”, que es propia de un denominativo”. Los verbos provenientes del demostrativo comparten con los delocutivos su origen en unidades dependientes de la situación comunicativa, pero por su paráfrasis se asemejan a los denominales.

Por último, hay que recordar que la interpretación morfológica del proceso de formación de estos verbos es objeto de discusión: para algunos autores estos verbos resultan de la afijación del sufijo *-ar* a una base nominal y para otros muestran un proceso de conversión con cambio de clase flexiva que afecta a la vocal del tema: la vocal temática nominal (*-o* en el caso de *aquello*) se convierte en vocal temática verbal (*a*), más la desinencia *-r* de infinitivo.

5. CONCLUSIONES

El examen conjunto de la historia de los verbos *aquelar* y *aquellar*, derivados de un demostrativo y equiparables, por su significado originario de ‘hacer aquello’, a los verbos denominales, muestra que, pese a su diferente extensión de uso en la actualidad (general en el caso del vocablo gallego y restringido en el del español), comparten tres patrones sintácticos y semánticos esenciales: a) como predicados de procesos materiales, en construcción transitiva, con sujetos de referente animado humano y objetos inanimados concretos (y con un significado que suele parafrasearse como ‘hacer, componer’ o ‘arreglar’); b) como predicados de cambio de estado (‘averiarse o estropearse’) se emplean preferentemente en construcción intransitiva pronominal; c) como predicados de cambio de estado anímico (‘asustarse, afligirse, inquietarse’), en construcción pronominal o en participio. *Aquelar*, por su parte, se registra también como predicado emotivo o psicológico, en construcciones intransitivas biargumentales con sujetos de referente inanimado y objeto de referente animado en dativo, y con diferentes significados en función de la polaridad de la predicación (‘agradar/desagradar’).

Las primeras documentaciones metalingüísticas y lexicográficas de *aquellar* y, en particular, de otros verbos de su familia, como *quillotrar* o *llotrar*, marcan la pauta que guiará la caracterización de estas voces en estas obras: Correas (1625) asocia el uso de *quillotrar* y de *llotrar* a los “rústicos” o la “xente del vulgo”, dado que estas palabras suelen aflorar en el coloquio de pastores, personajes hipercaracterizados mediante el recurso al sayagués en el teatro de dramaturgos como

Juan del Encina o Lucas Fernández. Castro (1852), que documenta *aquellar* ya en el siglo XVII, acompaña el vocablo de las marcas *anticuado* y *bajo*; posteriormente, el verbo figura en diccionarios de variedades diatópicas, generalmente adscritos a la zona occidental de España, como atestiguan las obras de Maffiote para Canarias y de Lamano y Beneite para Salamanca, así como en el DRAE, que incorpora la voz en 1925, con la marcas *desusado* y *familiar*, marcas que, con el consabido cambio de *familiar* por *coloquial*, se mantienen en el DLE. Mientras que en la lexicografía diferencial del español parece ignorarse el uso del verbo en siglos pasados, en la lexicografía general no se informa de su relativo vigor en algunas variedades dialectales. *Aquelar*, a su vez, se registra ya en las papeletas del Padre Sobreira (datadas en el último decenio del siglo XVIII) y, como verbo comodín que permite ocultar otros que no se desea nombrar o “evitar prosa”, se describe en las obras de Rodríguez (1858 y 1863), quien, por otra parte, parece desconocer sus parientes castellanos (relación que, en cambio, no pasa desapercibida para otros lexicógrafos, como Leiras Pulpeiro). La consulta del CORGA y del TILG muestra la vigencia de este verbo, localizado en textos de distintos géneros y de uso habitual en campañas publicitarias, en internet y, fundamentalmente, en la conversación oral. Por último, el carácter dialectal de *aquelar* en portugués puede ponerse en relación con el mayor grado de uso de *coisar*, otra palabra baúl que parece compartir con *aquellar* y *aquelar* la confianza que depositan los hablantes en sus interlocutores para poder seleccionar, en cada contexto comunicativo, el tipo de referente extralingüístico y, por tanto, el significado concreto que se pretende transmitir.

BIBLIOGRAFÍA

Abreu, Andrea (2020). *Panza de burro*. Editorial Barrett.

Alcalá Venceslada, Antonio (1980). *Vocabulario andaluz*. Gredos.

Almeida Suárez, Manuel (1983). *El habla rural grancanaria*. La Laguna.

Álvarez Nazario, Manuel (1957). *El arcaísmo vulgar en el español de Puerto Rico*. Mayagüez.

Álvarez Nazario, Manuel (1972). *La berencia lingüística de Canarias en Puerto Rico: estudio histórico-dialectal*. Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Autoridades = Real Academia Española (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*. Tomo tercero. Que contiene las letras D.E.F. Imprenta de la RAE. Citado por el NTLLE.

- Benoliel, José (1927). *Dialecto judeo-hispano-marroquí o Hakitia*. Glosario. BRAE, 14/ 57, 566-580.
- Benveniste, Émile (1958). Les verbes délocutifs. En Hatcher, Anna G. & Selig, Karl. L. (eds.). *Studia philologica et litteraria in honorem Leo Spitzer* (pp. 57-63). Francke. Reproducido en Problèmes de linguistique générale I (pp. 277-285). Gallimard, 1966. Citamos por la traducción española: Los verbos délocutivos. En Problemas de lingüística general. Cap. XVII. 1971,198-206.
- Bobes Naves, María del Carmen (1968). *El sayagués*. *Archivos Leoneses*, 22 /44, 383-402. Accesible a través de Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2016. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc224v5>.
- Casado Velarde, Manuel (2015). *La innovación léxica en el español actual*. Síntesis.
- Castro y Rossi, Adolfo de (1852). *Biblioteca Universal. Gran Diccionario de la Lengua Española [...]. Tomo I [único publicado]*. Oficinas y establecimiento tipográfico del Semanario Pintoresco y de La Ilustración. Citado por el NTLLE.
- CDH = Real Academia Española. *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*. <https://www.rae.es/banco-de-datos/cdh> [consultado febrero-abril 2022].
- Corbella, Dolores (2016). Presencia del léxico gallegoportugués en el español atlántico: primeros testimonios. *Estudos de lingüística galega*, 8, 69-87. <https://doi.org/10.15304/elg.8.3037>
- Corbella, Dolores (2017). Portuguesismos en el español canario: historia e identidad. En Dolores Corbella y Alejandro Fajardo (eds.). *Español y portugués en contacto. Préstamos léxicos e interferencias* (pp. 151-179). Walter de Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110552027-008>
- CORDE = Real Academia Española. Banco de datos [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <https://corpus.rae.es/cordenet.html> [febrero-abril 2022]
- CORGA = Centro Ramón Piñeiro para a investigación en humanidades. *Corpus de Referencia do Galego Actual (CORGA)* [4.0]. <http://corpus.cirp.gal/corga/> [febrero 2022].
- CREA = Real Academia Española. Banco de datos [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <https://corpus.rae.es/creanet.html> [febrero-abril 2022].
- Cunha, Antônio Geraldo da (1986). *Dicionário etimológico Nova fronteira da Língua portuguesa*. Nova Fronteira. 2ª ed.
- DBC = Academia canaria de la lengua (2010). *Diccionario básico de canarismos*. ACL. <http://www.academiacanarialengua.org/diccionario>
- DCECH = Corominas, Joan; Pascual, José A. (1980-1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos.
- DdD = Santamarina, Antón, coord. (2006-2013). *Diccionario de diccionarios. Corpus lexicográfico da lingua galega*. Instituto da Lingua Galega. <http://sli.uvigo.es/DdD>.
- DHECan = Corrales, Cristóbal, Corbella, Dolores (2013). *Diccionario histórico del español de Canarias. Instituto de Estudios Canarios*. www.frl.es/Paginas/EIDHEcanenlared.aspx.
- DLP = Porto Editora. (1952). *Dicionário da língua portuguesa*. 2009 (10ª ed.).
- DLPC = Academia das Ciências de Lisboa (2001). *Dicionário da Língua Portuguesa Contemporânea*. ACL e Ed. Verbo. <https://doi.org/10.5628/rpcd.01.03.03>
- Domínguez de Paz, Elisa Mª (2002). Sobre la ética y la libertad en *El villano del Danubio y el buen juez no tiene patria*, de Hoz y Mota. En María Luisa Lobato y Francisco Domínguez Matito (eds.). *Memoria de la palabra. Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro* (pp. 657-670). Iberoamericana / Vervuert.

- DRAE 1884 = Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana. Duodécima edición*. Citado por el NTLLE.
- DRAE 1899 = Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana por la RAE. Décimatercia edición*. Citado por el NTLLE.
- DRAE 1925 = Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Décima quinta edición. Citado por el NTLLE.
- DRAG = González González, Manuel (dir.). *Diccionario da Real Academia Galega. Real Academia Galega*. <https://academia.gal/diccionario> [Consultado: febrero 2022].
- DUE = Moliner, María (1966-1967). *Diccionario de uso del español*. Gredos.
- Ferreira Ocampo, Fabiola (2010). *A Ocorrência do verbo coisar no falar de Guajará Mirim/RO*. http://www.educadores.diaadia.pr.gov.br/arquivos/File/2010/artigos_teses/LinguaPortuguesa/artigos/OcorrenciadoVerboCoisaremGM.pdf [consultado 27.04.22]
- Filgueira Valverde, Xosé et al. (1926). *Vocabulario popular galego-castelán (publicado por entregas en El Pueblo Gallego)*. Citado por el DdD.
- Franco Grande, Xosé Luis (1972). *Diccionario galego-castelán*, 2ª ed. Galaxia. Citado por el DdD.
- Gallos Camacho, Martín V / Martín Camacho, Montemayor (2021). *Diccionario de onubensismos: patrimonio lingüístico de Huelva para su conservación y enseñanza*. Universidad de Huelva.
- HOUAISS = Houaiss, Antônio y Salles Villar Mauro de (2001). *Dicionário Houaiss da Língua Portuguesa*. Objetiva ed.
- Lamano y Beneite, José (1915). *El dialecto vulgar salmantino. Tipografía popular*. Accesible en <https://www.cervantesvirtual.com/descargaPdf/el-dialecto-vulgar-salmantino/>
- Leiras Pulpeiro, Manuel (1906). *Vocabulario*. Ms de la RAG. Citado por el DdD.
- Mariño Paz, Ramón (2000). As liñas en galego do *Theatro Moral y Político de la Noble Academia Compostelana* (1731) de Pablo Mendoza de los Ríos. *Revista Galega de Filoloxía*, 1, 35-65. <https://doi.org/10.17979/rgf.2000.1.0.5395>
- Miguélez Rodríguez, Eugenio (1993). *Diccionario de las hablas leonesas: León, Salamanca, Zamora*. Leon: Varios.
- Minsheu, John (1617). *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiosissimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanicae Etymologijs [...]*. Joannum. Citado por el NTLLE.
- Morera Pérez, Marcial (1989). El verbo español «aquellar»: su definición semántica. *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 2, 235-248.
- NTLLE = Real Academia Española. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>
- Pagés, Aniceto de (1925). *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos [...]. Continuado y completado por José Pérez Hervás. Tomo cuarto*. Fomento comercial del libro, sin año [pero 1925]. Citado por el NTLLE.
- Porto Rey, Francisco (1900). *Diccionario gallego-castellano*. Edición de M.X. Bugarín y B. González Rei. Real Academia Galega. 2000. Citado por el DdD. <https://doi.org/10.32766/rag.153>
- Real Academia Española. *Fichero general de la lengua española*. <https://apps2.rae.es/fichero.html>
- Rodríguez, Francisco Javier (1854). *Diccionario gallego-castellano, transcrito del ms de la RAG*. Citado por el DdD.

- Rodríguez, Francisco Javier (1863). *Diccionario gallego-castellano*. Ed. de A. de la Iglesia González. Citado por el DdD.
- Rodríguez González, Eladio (1958-1961). *Diccionario enciclopédico gallego-castellano*. Galaxia. Citado por el DdD.
- Romera-Navarro, Miguel (1934). «Quillotro» y sus variantes. *Hispanic Review*, 2/3, 217-225. <https://doi.org/10.2307/469823>
- Salvá, Vicente (1846). *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas* [...]. París. Citado por el NTLLE.
- Sánchez Rei, Xosé Manuel (2002). O acrecentamento lexical a partir dos pronomes demostrativos en galego: Principais resultados nos testemuños literarios do século XIX. En Isabel M. Duarte et al. (orgs.). *Actas do Encontro comemorativo dos 25 anos do Centro de Lingüística da Universidade do Porto* (Porto, 22-24 de Novembro de 2001), 2, (pp. 251-267). Universidade do Porto, Centro de Lingüística. <https://repositorio-aberto.up.pt/handle/10216/18447> [consulta 08.02.2022]
- Santos, Welber Nobre do, Mota, Maria Alice y Fernandes, Daniel (2018). *Eu 'coiso', tu 'negoça': o uso de «verbos gerais» no dialeto mineiro*. Web-Revista SOCIODIALETO, 8/24, 80-94. <http://sociodialeto.com.br/index.php/sociodialeto/issue/view/6>
- Sobreira Salgado, Juan (1792-1797). *Papeletas de un diccionario gallego*. Ed. de José Luis Pensado. Instituto de Estudios Orensanos. 1979. Citado por el DdC.
- Stevens, John (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern* [...]. *To which is added a Copious English and Spanish Dictionary* [...]. George Sawbridge. Citado por el NTLLE.
- Terreros y Pando, Esteban de (1787). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...]. Tomo segundo. Viuda de Ibarra. Citado por el NTLLE.
- TILG = Santamarina, Antón (dir.); González Seoane, Ernesto; Álvarez de la Granja, María *Tesouro informatizado da lingua galega (Versión 4.1)*. Instituto da Lingua Galega. <http://ilg.usc.gal/TILG/> [Consultado: febrero 2022].
- TLPGP = Álvarez, Rosario (coord.): *Tesouro do léxico patrimonial galego e portugués*. Instituto da Lingua Galega. <http://ilg.usc.es/Tesouro> [Consultado: abril 2022].
- Torres Montes, Francisco (1987). *La Infancia de Jesu-Christo: poema dramático dividido en doce coloquios*. Univ. de Granada.
- Torres Villarroel, Diego de. (1752). *Jugetes de Talia, Entretenimientos del Numen: Varias Poesías*. Imprenta de A. J. Villargordo y Alcaraz. Consultado en Biblioteca Digital de Castilla y León. <https://biblioteca-digital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=4155>
- Valladares Núñez, Marcial (1884). *Diccionario gallego-castellano*. Imp. Seminario Conciliar. Citado por el DdD.
- Vázquez Diéguez, Ignacio (2016). Conservação de léxico comum entre galego e português do norte: limites entre vocabulário padrão e vocabulário dialetal. Limite, 10/1, [= P. Osório (coord.). *Variação dialetal e história da língua portuguesa* (pp. 63-84)]. Sociedad Extremeña de Estudios Portugueses y de la Lusofonía. <http://www.revistalimite.es/volumen%2010/04vazq.pdf>
- Viudas Camarasa, Antonio (1980). *Diccionario extremeño*. Universidad de Extremadura.